ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

Año 2025
Resguardo al corazón de los colombianos

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 08 De fecha 06 de noviembre de 2025

LAPSO del **01/10/2025** al **31/10/2025**
(Indicar día, mes y año sobre el que se informa)

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	Contrato No. 004-JINAV-DADIN-2025
CONTRATISTA	:	Luis Alejandro Arias Reyes propietario establecimiento de comercio Proyecta Holding
OBJETO DEL CONTRATO	:	Contratar el servicio de Operador Logistico para las actividades que requiera la Jefatura de Inteligencia Naval.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	10/12/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	N/A
VALOR INICIAL	:	$41.200.000,00 COP
ADICIÓN (S)	:	$20.580.219,00 COP
VALOR TOTAL CONTRATO	:	$61.780.219,00 COP
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	TF Juez López Daniel Steven, Jefe Sección de Abastecimientos, nombrado mediante Resolución. No. 033 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMOP-JINAV-DADIN-DILOG-SEDAD-17.2, de fecha 16/12/2024, por la cual se designan a unos servidores públicos para que se desempeñen como Gerentes de Proyecto, comités Estructuradores y Supervisores para el proceso contractual.
SUPERVISOR INICIAL	:	TF Juez López Daniel Steven, Jefe Sección de Abastecimientos, nombrado mediante Resolución. No. 033 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMOP-JINAV-DADIN-DILOG-SEDAD-17.2, de fecha 16/12/2024, por la cual se designan a unos servidores públicos para que se desempeñen como Gerentes de Proyecto, comités Estructuradores y Supervisores para el proceso contractual.
SUPERVISOR FINAL	:	S2 Baquero Bohórquez Daniel Felipe (Encargo por vacaciones del titular)

En la ciudad de **BOGOTÁ D.C.**, a los **(05)** días del mes de **NOVIEMBRE** de **DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, en calidad de Supervisor del **CONTRATO**/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA **No. 004-JINAV-DADIN-2025** suscrito con la persona natural **LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES** NIT. **1.024.576.228-2** representada legalmente (apoderado) por **LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES** y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6],

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los **(SERVICIOS ENTREGADOS)**, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. **OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:**
   Contratar el servicio de Operador Logístico para las actividades que requiera la Jefatura de Inteligencia Naval.

2. **CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.**
   (Relacione en el cuadro si existen contratos modificatorios, adiciones, reducciones, prorrogas, suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato/convenio/orden de compra, de lo contrario obviarlo).

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
Adición en valor	13/06/2025	Realizar modificación al valor del contrato, consistente en adicionar la suma de ONCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($11.580.219,00)	Realizar modificación al anexo técnico económico del contrato en su capítulo 11 pasadías por entradas a parques temáticos acuerdo anexo técnico económico.	$11.580.219,00 COP
Adición en valor	31/10/2025	Realizar modificación al valor del contrato, consistente en adicionar la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000,00)	Realizar modificación al anexo técnico económico del contrato en su capítulo 2. Almuerzos acuerdo anexo técnico económico.	$9.000.000,00 COP

3. **VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:**
   (Favor indicar en letras y números el valor total del contrato/convenio/orden de compra en pesos colombianos o moneda extranjera y si hay lugar a gastos de nacionalización detallar el valor del mismo en pesos colombianos o moneda extranjera según aplique).

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$61.780.219,00 COP	$61.780.219,00 COP	$61.780.219,00 COP	$0,00 COP	N/A	$61.780.219,00 COP

4. **GARANTIAS**
   (Si existen modificatorios o adicionales o prorrogas al contrato/convenio/orden de compra, discriminar modificación en garantías en cuadro independiente).

---

[1] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

(Si se pactaron amparos adicionales detallar en el cuadro).

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. 11-44-101250348 DE FECHA 07/03/2025** **SEGUROS DEL ESTADO S.A** **11/03/2025**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X		N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		Póliza No. 11-44-101250348 Expedición: 07/03/2025 Aprobación: 11/03/2025 No. Doc. Aprobación: ##	Póliza No. 11-44-101250348 Expedición: 18/06/2025 Aprobación: 25/06/2025 No. Doc. Aprobación: ##
CALIDAD DEL SERVICIO	X		Póliza No. 11-44-101250348 Expedición: 07/03/2025 Aprobación: 11/03/2025 No. Doc. Aprobación: ##	Póliza No. 11-44-101250348 Expedición: 18/06/2025 Aprobación: 25/06/2025 No. Doc. Aprobación: ##
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	X		Póliza No. 11-44-101250348 Expedición: 07/03/2025 Aprobación: 11/03/2025 No. Doc. Aprobación: ##	Póliza No. 11-44-101250348 Expedición: 18/06/2025 Aprobación: 25/06/2025 No. Doc. Aprobación: ##
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	X		Póliza No. 11-40-101075397 Expedición: 07/03/2025 Aprobación: 11/03/2025 No. Doc. Aprobación: ##	Póliza No. 11-40-101075397 Expedición: 18/06/2025 Aprobación: 25/06/2025 No. Doc. Aprobación: ##
TODO RIESGO		X		N/A
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		X		N/A

GARANTÍA TÉCNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A	-	-	-

-APLICACIÓN CLAUSULA DE CATALOGACION/ EXTERIORIZACIÓN (CUANDO APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO APLICACIÓN FICHA EBI/ PLAN DE COMPRAS (SEGÚN APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO POR PARTE DE NORMALIZACION (PRUEBA DE LABORATORIO/DECLARACION DE CONFORMIDAD/CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (SEGÚN APLIQUE).

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

(En el evento de haberse efectuado reintegros, relacionar los efectuados discriminando vigencia, documento soporte, fecha y valor).

(En el evento de haberse pactado anticipo debe discriminarse la amortización y si es pago anticipado, el monto legalizado que se va efectuando (valor anticipo/pago anticipado, valor amortizado/legalizado a la fecha, valor amortización/legalizado y total amortizado/legalizado) e indicando el documento soporte en que obra cada valor amortizado/legalizado).

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PARCIAL	2025	$61.780.219,00 COP	23625	25/08/25			$8.300.671,00 COP	$53.479.548,00 COP	13,43%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adicion)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACIÓN MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACIÓN DEPLAN (Indicar soporte, No Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
Contrato No 004-JINAV-DADIN-2025	2025	3425 07/01/2025	$61.780.219,00 COP	N/A	N/A	N/A	5425 11/03/2025	$61.780.219,00 COP	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

(Relacione si se presentaron reducciones de lo contrario obviarlo)

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				N° y FECHA	VALOR	N° y FECHA	VALOR	N° y FECHA	VALOR	
1	2025	Servicios	$8.300.671,00 COP	FEV 149 23/08/2025	$8.300.671,00 COP	01 23/08/2025	$8.300.671,00 COP	1002285049 23/08/2025	$8.300.671,00 COP	Pagado

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

(Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar).

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/**servicios** contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1], que ordena el seguimiento

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

Durante el mes de octubre de 2025, se realizó solicitud al operador logístico, mediante comunicación enviada al correo electrónico eventos5.proyecta@gmail.com el día 21 de octubre de 2025, con el propósito de gestionar la adquisición de entradas a parques temáticos a nivel nacional, en cumplimiento del plan de bienestar y recreación establecido para el personal de la Jefatura de Inteligencia Naval (JINAV).
Las solicitudes se distribuyeron de la siguiente manera:

- Salitre Mágico (Bogotá): 2 adultos
- Parque Jaime Duque (Bogotá): 2 adultos
- Takurica (Cartagena): 2 adultos
- Caribe Aventura (Cartagena): 6 adultos
- Parque del Café (Cali): 2 adultos
- Zoológico de Cali: 4 adultos
- Parque Tiumapark (Villavicencio): 2 adultos

En total se gestionaron 20 entradas para adultos, correspondientes a las actividades de recreación programadas dentro del tercer trimestre de 2025, conforme a los lineamientos del Anexo Técnico-Económico del Contrato No. 004-JINAV-DADIN-2025.

Estas actividades se desarrollan como parte del programa de bienestar institucional, orientado al fortalecimiento del clima laboral y al reconocimiento del personal por su compromiso en el cumplimiento de las misiones asignadas, evidenciándose el acompañamiento logístico oportuno por parte del contratista.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCIÓN:

(En éste aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente (actividades y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
01	PARCIAL	13.43%	$8.300.671,00 COP

OBSERVACIONES:

- A la fecha se recibieron servicios por concepto de operador logístico para las actividades que requiera la Jefatura de Inteligencia Naval, en concordancia con las especificaciones técnicas del contrato No. 004-JINAV-DADIN-2025, derivado del requerimiento realizado por el supervisor del contrato.

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

N/A

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50°

de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Persona Natural Contratista (**LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES**) frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en linea acuerdo obra en pantallazo/**certificado** adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que:

En tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia la planilla expedida en **OCTUBRE** DE 2025, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del Contrato, evidenciándose que (**NO HAY**) materialización de los mismos.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

N/A

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

N/A

15. REPORTE FINAL:

Atentamente,

Firma

Suboficial Segundo BAQUERO BOHÓRQUEZ DANIEL FELIPE
C.C. 1.045.732.761 de Barranquilla
Dirección Administrativa de Inteligencia Naval
3017321799
daniel.baquero@armada.mil.co

PROYECTA
HOLDING

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
(Persona natural sin personal a cargo)

Bogotá D.C., 31 de octubre de 2025.

Señores,
ARMADA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE INTELIGENCIA NAVAL
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **004 JINAV-DADIN-2025** cuyo objeto corresponde a: **CONTRATAR EL SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LAS ACTIVIDADES QUE REQUIERA LA JEFATURA DE INTELIGENCIA NAVAL.**

Estimados señores:

Por medio de este documento el suscrito **LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES**, actuando en representación propia, identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

Me encuentro a paz y salvo por concepto del pago de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones. Así mismo manifiesto que, no tengo ni he tenido dentro de los 6 meses anteriores a la fecha de cierre personal a cargo (PLANTA). Por lo tanto, de acuerdo al Artículo 114-1 del Estatuto Tributario Nacional, no me encuentro obligado a realizar aportes a parafiscales.

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 de La Ley 789 de 2002, La Ley 1150 de 2007 y el Estatuto Tributario Nacional.

En constancia de lo anterior, suscribo el presente documento a los 31 días del mes de octubre de 2025.

Cordialmente,

Luis Alejandro Arias Reyes
Cc. 1024576228
Nit. 1024576228-2
Proyecta Holding.
info.proyectaservices@gmail.com

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1024576228	LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES		cll 37 sur 7c 49	8005001	diego_arias@hotmail.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	1 - Independiente			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 1 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2025-03	2025-03	1	01/10/2025	90052851	$441.800

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	7.500				7.500	0	0	7.500			75	7.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	28.500	0	0	28.500	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	1	7.500	7.500
CCF	1	28.500	28.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	441.800	441.800

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1024576228	LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES		cll 37 sur 7c 49	0000001	alejo_arias@hotmail.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	1 – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-09	1	01/10/2025	90052851	$441.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																			PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Sustituto	Extranjero	Colombiano	Exonerado	Ind.	PET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1024576228	ARIAS REYES LUIS ALEJANDRO	59	0			N																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	178.000	14-23	1.423.500	1	7.500	CCF24	1.423.500	28.500	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información